



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 469

15 de febrero de 2023

Pág. 1

## COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MIRAS FRANQUEIRA

VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión celebrada el miércoles, 15 de febrero de 2023

### ORDEN DEL DÍA

#### TRAMITACIÓN AGRUPADA

##### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la fecha en la que fue entregado el proyecto de la segunda fase del Canal de Navarra a la sociedad estatal Canal de Navarra (CANASA).  
(Núm. exp. 681/001848)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- Pregunta sobre los plazos para la preceptiva información pública y tramitación ambiental del proyecto de la segunda fase del Canal de Navarra.  
(Núm. exp. 681/001849)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- Pregunta sobre los plazos previstos para la adjudicación de la obra de la segunda fase del Canal de Navarra.  
(Núm. exp. 681/001850)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)

#### TRAMITACIÓN AGRUPADA

##### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre el estado de tramitación ambiental del proyecto de línea eléctrica de 400 kV entre La Plana y Morella (Castellón/Castelló), con indicación de si el Gobierno piensa rechazarlo por su gran impacto ambiental.  
(Núm. exp. 681/000493)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre si el Gobierno va a impulsar una moratoria de cualquier forma de minería submarina, así como sobre las medidas previstas para proteger la integridad de los fondos oceánicos en aguas territoriales españolas.  
(Núm. exp. 681/001272)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

- Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto dirigirse a las diversas compañías españolas a fin de instarles firmemente a reducir las emisiones de los viajes aéreos corporativos en el actual contexto global de agravamiento del cambio climático.  
(Núm. exp. 681/001851)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre las actuaciones concretas que debe implementar el Gobierno a fin de cumplir el objetivo de proteger legalmente el 30 % de las aguas marítimas españolas para el año 2030, en consonancia con lo resuelto en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos celebrada en Lisboa (Portugal).  
(Núm. exp. 681/001969)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre la responsabilidad del Estado o de los propietarios de los terrenos en la prevención y extinción de los incendios forestales.  
(Núm. exp. 681/001973)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre las medidas de protección a adoptar por el Gobierno para evitar que se produzcan agresiones medioambientales en el Mar Menor.  
(Núm. exp. 681/001979)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para adaptar el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, a la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.  
(Núm. exp. 681/002023)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre si el Gobierno piensa mantener vigentes las medidas para garantizar el suministro de agua y la expresa prohibición de los cortes de suministro para los sectores sociales vulnerables en este contexto tan complejo de pandemia y crisis socioeconómica en todo el Estado español.  
(Núm. exp. 681/000806)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre las medidas adoptadas y previstas por el Gobierno para cumplir con la moción aprobada por la Comisión de Transición Ecológica por la que se insta al Gobierno a asumir el coste del canon de la construcción de las estaciones desaladoras de agua de mar de Castelló de la Plana (Castellón/Castelló) y Sagunto/Sagunt (Valencia/València).  
(Núm. exp. 681/001711)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre la participación del Gobierno en las actuaciones a realizar para la reducción del riesgo de inundaciones en Alzira (Valencia/València).  
(Núm. exp. 681/001822)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre si la Confederación Hidrográfica del Ebro ha concluido la tramitación de sendas peticiones recibidas para la obtención de una concesión de aguas públicas con destino a la producción de energía eléctrica mediante un bombeo reversible en las que está previsto que las obras afecten a los términos municipales de Aguaviva y Calanda (Teruel).  
(Núm. exp. 681/001823)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

- Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para dar solución al problema de la actual política de la gestión del agua en la cuenca del río Duerna, en la provincia de León, por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, así como el plazo previsto.  
(Núm. exp. 681/001846)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre las medidas que está llevando a cabo o que va a adoptar el Gobierno para la ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del barrio de Carrascal del Duero en Zamora y el plazo previsto para su puesta en funcionamiento.  
(Núm. exp. 681/001847)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre las medidas a adoptar para solucionar el problema de vertidos al alcantarillado de Jávea/Xàbia (Alicante/Alacant) durante episodios de fuertes lluvias y temporales.  
(Núm. exp. 681/002021)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre el número de días de 2022 que se ha suministrado agua al municipio de Huesca desde el embalse de Valdabra, con indicación de la cantidad suministrada.  
(Núm. exp. 681/002033)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre las medidas correctoras que se están aplicando o piensan aplicarse en el municipio de La Sotonera (Huesca), cuyas aguas están contaminadas con nitratos.  
(Núm. exp. 681/002095)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno para la reparación y reposición de arena de la playa de La Goleta, en el término municipal de Tavernes de la Valldigna (Valencia/València), con el fin de proteger las infraestructuras y el casco urbano.  
(Núm. exp. 681/001699)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre la firma y las actuaciones en relación con el proyecto de regeneración de las playas de El Brosquil, en Cullera, y La Goleta, en Tavernes de la Valldigna (Valencia/València).  
(Núm. exp. 681/001775)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre si el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico va a declarar la situación de emergencia y realizar las obras necesarias de mantenimiento y reposición de arena en las playas de Tavernes de la Valldigna (Valencia/València).  
(Núm. exp. 681/001776)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre si se han cumplido las previsiones existentes con respecto a la ejecución durante el primer semestre de 2022 del proyecto de estabilización del tramo de costa de Les Marines, en Nules (Castellón/Castelló).  
(Núm. exp. 681/001966)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- Pregunta sobre los proyectos de ocupación de la zona marítimo-terrestre y la situación de las playas de Daimús (Valencia/València).  
(Núm. exp. 681/001994)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

- **Pregunta sobre la situación en que se encuentra el proyecto de pasarela que debe unir la playa de Daimús y Guardamar de la Safor (Valencia/València).**  
(Núm. exp. 681/001995)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre si se han realizado aportaciones de arena a la playa de La Goleta y a la playa urbana de Tavernes de la Valldigna (Valencia/València) para reparar los daños ocasionados por los temporales de principios de abril y finales de mayo de 2022, con indicación de las fechas de las actuaciones.**  
(Núm. exp. 681/002047)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- **Pregunta sobre si está terminado el informe resultante de la encomienda de gestión realizada al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en relación con el recrecimiento de la presa de Yesa, en Navarra.**  
(Núm. exp. 681/001756)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre la causa de que el modificado del recrecido de la presa de Yesa, en Navarra, todavía no se haya redactado casi cinco años después de la autorización.**  
(Núm. exp. 681/001757)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre si la Confederación Hidrográfica del Ebro ha concluido la investigación iniciada con respecto a la decisión tomada por el Ayuntamiento de Beceite (Teruel) de cerrar con una puerta el acceso a El Parrizal y crear una zona de aparcamiento regulado en el barranco de los Predicadores, en pleno dominio público hidráulico, con indicación de los resultados, en su caso.**  
(Núm. exp. 681/001824)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto descartar la construcción de la presa de laminación en el río Bergantes, después de atender las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Aguaviva (Teruel), con indicación del plazo de tiempo estimado.**  
(Núm. exp. 681/001852)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre el motivo por el que la Confederación Hidrográfica del Ebro ha decidido prohibir el uso del agua y el baño en el embalse del Val, en Los Fayos (Zaragoza), tras constatar que el agua estaba contaminada, con indicación de las investigaciones llevadas a cabo al respecto y de los expedientes sancionadores y medidas preventivas previstas.**  
(Núm. exp. 681/001897)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto paralizar la construcción del túnel del embalse de Mularroya, en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).**  
(Núm. exp. 681/001968)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con la construcción del túnel de derivación del río Jalón al río Grío en el marco de las obras en el pantano de Mularroya, en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).**  
(Núm. exp. 681/001970)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

- **Pregunta sobre si el Gobierno tiene prevista la actualización del convenio entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ayuntamiento de Zaragoza para la limpieza del Canal Imperial de Aragón a su paso por el barrio de Rosales del Canal de dicha localidad.**  
(Núm. exp. 681/001978)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para hacer posible el plan de restitución territorial de zonas afectadas por pantanos en Aragón.**  
(Núm. exp. 681/002045)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre la causa por la que todavía no se ha redactado el modificado número 4 de las obras de recrecimiento del embalse de Yesa, en Navarra, así como sobre las garantías existentes acerca de que el embalse recrecido pueda llenarse en su totalidad.**  
(Núm. exp. 681/002046)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- **Pregunta sobre el motivo por el que la Confederación Hidrográfica del Ebro no atiende las quejas de los ayuntamientos y personas afectadas por las instalaciones de sistemas antigranizo.**  
(Núm. exp. 681/001758)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre la causa por la que la Confederación Hidrográfica del Ebro no ha actuado respecto a las instalaciones de sistemas antigranizo de la provincia de Huesca como lo ha hecho la Confederación Hidrográfica del Júcar en las instalaciones de la Comunitat Valenciana.**  
(Núm. exp. 681/001759)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- **Pregunta sobre los motivos por los que la Confederación Hidrográfica del Ebro no ha adoptado ninguna medida para exigir la erradicación de los dos sistemas de protección contra el granizo mediante la utilización de cañones sónicos instalados en los términos municipales de Belver de Cinca y Albalate de Cinca (Huesca), con indicación de las medidas previstas al respecto.**  
(Núm. exp. 681/002043)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- **Pregunta sobre la explicación que ofrece el Gobierno del escaso caudal del río Noguera Ribagorzana.**  
(Núm. exp. 681/001508)  
Autora: RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)
- **Pregunta sobre las causas del escaso caudal del río Noguera Ribagorzana.**  
(Núm. exp. 681/001509)  
Autora: RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- **Pregunta sobre la forma en la que se gestiona el uso y modificación de estado de los terrenos reservados consecuencia de un estudio ambiental aprobado.**  
(Núm. exp. 681/001469)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)

- Pregunta sobre el grado de ejecución, a 30 de junio de 2022, de la inversión consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para la realización de trabajos de gestión del dominio público en la provincia de Girona y, particularmente, en la comarca de La Selva.  
(Núm. exp. 681/002010)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- Pregunta sobre el grado de ejecución, a 30 de junio de 2022, de la inversión consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para la realización de trabajos de gestión del dominio público en la provincia de Girona y, particularmente, en la comarca del Baix Empordà.  
(Núm. exp. 681/002011)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- Pregunta sobre el grado de ejecución, a 30 de junio de 2022, de la inversión consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para la realización de obras de reposición y conservación del litoral en la provincia de Girona y, particularmente, en la comarca de La Selva.  
(Núm. exp. 681/002012)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- Pregunta sobre el grado de ejecución, a 30 de junio de 2022, de la inversión consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para la realización de obras de reposición y conservación del litoral en la provincia de Girona y, particularmente, en la comarca del Baix Empordà.  
(Núm. exp. 681/002013)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- Pregunta sobre el grado de ejecución, a 30 de junio de 2022, de la inversión consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para la informatización y digitalización de deslindes y ocupaciones para información a la Dirección General del Catastro y otros organismos en la provincia de Girona y, particularmente, en la comarca de La Selva.  
(Núm. exp. 681/002014)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- Pregunta sobre el grado de ejecución, a 30 de junio de 2022, de la inversión consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para la informatización y digitalización de deslindes y ocupaciones para información a la Dirección General del Catastro y otros organismos en la provincia de Girona y, particularmente, en la comarca del Baix Empordà.  
(Núm. exp. 681/002015)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- Pregunta sobre el grado de ejecución, a 30 de junio de 2022, de la inversión consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para la realización de estudios técnicos del litoral en la provincia de Girona y, particularmente, en la comarca de La Selva.  
(Núm. exp. 681/002016)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- Pregunta sobre el grado de ejecución, a 30 de junio de 2022, de la inversión consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para la realización de estudios técnicos del litoral en la provincia de Girona y, particularmente, en la comarca del Baix Empordà.  
(Núm. exp. 681/002017)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno para la ejecución de los trabajos de restauración de los desprendimientos en el dominio público marítimo-terrestre de la punta de Santa Anna, en Blanes (Girona), así como para actuar en el paseo marítimo y en el delta del río Tordera.  
(Núm. exp. 681/002018)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 469

15 de febrero de 2023

Pág. 7

- Pregunta sobre el grado de ejecución, a 30 de junio de 2022, de la inversión consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para la realización de deslindes del dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Girona y, particularmente, en la comarca del Baix Empordà.  
(Núm. exp. 681/002019)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- Pregunta sobre el grado de ejecución, a 30 de junio de 2022, de la inversión consignada en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año para la realización de deslindes del dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Girona y, particularmente, en la comarca de La Selva.  
(Núm. exp. 681/002020)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las características de las concesiones de agua otorgadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro y en vigor en el sistema del río Zirauntza.  
(Núm. exp. 681/002044)  
Autores: BIDEGUREN GABANTXO, IDURRE (GPERB) y ELEJABARRIETA DÍAZ, GORKA (GPERB)
  - Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto financiar el 100 % de los proyectos desglosados relativos a las obras de las canalizaciones de las presas de Beznar y de Rules, en la provincia de Granada, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.  
(Núm. exp. 681/002102)  
Autor: ROBLES RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO (GPP)
-



*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor VICEPRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión.

Hoy ejerzo como presidente accidental. Quiero excusar la inasistencia de la presidenta, María Isabel Moreno, que está indispuesta, y también la de la señora Garmendia.

Procede aprobar el acta de la sesión anterior. ¿Alguna alegación? ¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

- PREGUNTA SOBRE LA FORMA EN LA QUE SE GESTIONA EL USO Y MODIFICACIÓN DE ESTADO DE LOS TERRENOS RESERVADOS CONSECUENCIA DE UN ESTUDIO AMBIENTAL APROBADO. (Núm. exp. 681/001469)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- PREGUNTA SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN, A 30 DE JUNIO DE 2022, DE LA INVERSIÓN CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE GIRONA Y, PARTICULARMENTE, EN LA COMARCA DE LA SELVA. (Núm. exp. 681/002010)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- PREGUNTA SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN, A 30 DE JUNIO DE 2022, DE LA INVERSIÓN CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE GIRONA Y, PARTICULARMENTE, EN LA COMARCA DEL BAIX EMPORDÀ. (Núm. exp. 681/002011)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- PREGUNTA SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN, A 30 DE JUNIO DE 2022, DE LA INVERSIÓN CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LITORAL EN LA PROVINCIA DE GIRONA Y, PARTICULARMENTE, EN LA COMARCA DE LA SELVA. (Núm. exp. 681/002012)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- PREGUNTA SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN, A 30 DE JUNIO DE 2022, DE LA INVERSIÓN CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LITORAL EN LA PROVINCIA DE GIRONA Y, PARTICULARMENTE, EN LA COMARCA DEL BAIX EMPORDÀ. (Núm. exp. 681/002013)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- PREGUNTA SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN, A 30 DE JUNIO DE 2022, DE LA INVERSIÓN CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA LA INFORMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DESLINDES Y OCUPACIONES PARA INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y OTROS ORGANISMOS EN LA PROVINCIA DE GIRONA Y, PARTICULARMENTE, EN LA COMARCA DE LA SELVA. (Núm. exp. 681/002014)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- PREGUNTA SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN, A 30 DE JUNIO DE 2022, DE LA INVERSIÓN CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA LA INFORMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DESLINDES Y OCUPACIONES PARA INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y OTROS ORGANISMOS EN LA PROVINCIA DE GIRONA Y, PARTICULARMENTE, EN LA COMARCA DEL BAIX EMPORDÀ. (Núm. exp. 681/002015)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)



- PREGUNTA SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN, A 30 DE JUNIO DE 2022, DE LA INVERSIÓN CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DEL LITORAL EN LA PROVINCIA DE GIRONA Y, PARTICULARMENTE, EN LA COMARCA DE LA SELVA.  
(Núm. exp. 681/002016)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- PREGUNTA SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN, A 30 DE JUNIO DE 2022, DE LA INVERSIÓN CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS DEL LITORAL EN LA PROVINCIA DE GIRONA Y, PARTICULARMENTE, EN LA COMARCA DEL BAIX EMPORDÀ.  
(Núm. exp. 681/002017)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE LOS DESPRENDIMIENTOS EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DE LA PUNTA DE SANTA ANNA, EN BLANES (GIRONA), ASÍ COMO PARA ACTUAR EN EL PASEO MARÍTIMO Y EN EL DELTA DEL RÍO TORDERA.  
(Núm. exp. 681/002018)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- PREGUNTA SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN, A 30 DE JUNIO DE 2022, DE LA INVERSIÓN CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA LA REALIZACIÓN DE DESLINDES DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE EN LA PROVINCIA DE GIRONA Y, PARTICULARMENTE, EN LA COMARCA DEL BAIX EMPORDÀ.  
(Núm. exp. 681/002019)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- PREGUNTA SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN, A 30 DE JUNIO DE 2022, DE LA INVERSIÓN CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA DICHO AÑO PARA LA REALIZACIÓN DE DESLINDES DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE EN LA PROVINCIA DE GIRONA Y, PARTICULARMENTE, EN LA COMARCA DE LA SELVA.  
(Núm. exp. 681/002020)  
Autora: PÉREZ ESTEVE, ELISENDA (GPERB)
- PREGUNTA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS CONCESIONES DE AGUA OTORGADAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Y EN VIGOR EN EL SISTEMA DEL RÍO ZIRAUNZA.  
(Núm. exp. 681/002044)  
Autores: BIDEGUREN GABANTXO, IDURRE (GPERB) Y ELEJABARRIETA DÍAZ, GORKA (GPERB)

El señor VICEPRESIDENTE: Han sido retiradas por sus autores las preguntas con número de expediente 681/001469, 681/002010 a 681/002020 y la 681/002044.

Les informo de que los tiempos de intervención varían en función del número de iniciativas presentadas por un mismo autor. En consecuencia, para las preguntas que se tramitan de manera agrupada dispondrán de un total de diez minutos a dividir en partes iguales entre el senador y el miembro del Gobierno, distribuidos del siguiente modo: tres minutos para la formulación de la pregunta, tres minutos para la contestación y dos minutos para cada uno de los turnos de réplica y dúplica. Para las preguntas formuladas de manera individual dispondrán de cinco minutos con la siguiente distribución: un minuto y medio para la formulación, un minuto y medio para la contestación y un minuto para cada uno de los turnos de réplica y dúplica.

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LA FECHA EN LA QUE FUE ENTREGADO EL PROYECTO DE LA SEGUNDA FASE DEL CANAL DE NAVARRA A LA SOCIEDAD ESTATAL CANAL DE NAVARRA (CANASA).  
(Núm. exp. 681/001848)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)

- PREGUNTA SOBRE LOS PLAZOS PARA LA PRECEPTIVA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRAMITACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LA SEGUNDA FASE DEL CANAL DE NAVARRA.  
(Núm. exp. 681/001849)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE LA SEGUNDA FASE DEL CANAL DE NAVARRA.  
(Núm. exp. 681/001850)  
Autor: CATALÁN HIGUERAS, ALBERTO PRUDENCIO (GPMX)

El señor VICEPRESIDENTE: Pasamos a las preguntas del senador Catalán Higueras, que se tramitan de manera agrupada.

Señor Catalán Higueras, tiene usted la palabra.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes. Cómo no, saludo también al señor secretario de Estado de Medio Ambiente.

Haré una pequeña intervención de un minuto y luego acumularé los cuatro restantes para la segunda intervención.

Desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro y de la mayoría de la sociedad navarra, el Canal de Navarra es una infraestructura hidráulica vital para el futuro y para el desarrollo de nuestra comunidad. Va a permitir llevar agua —lo está haciendo ya— de la zona norte de Navarra, del Pirineo, a tres cuartas partes de nuestra comunidad, pero faltaría licitar, adjudicar y empezar a construir la segunda fase, que llevaría el agua a la zona más pobre y seca de la comunidad, La Ribera de Navarra.

Hoy tenemos que lamentar, una vez más, la opacidad y la falta de transparencia con la que está actuando el ministerio respecto a esta infraestructura. Incluso hemos detectado alguna que otra mentirijilla que hoy tenemos que denunciar, como tenemos que denunciar también el evidente desprecio al Senado. Lo último que nos ha hecho el ministerio ha sido no facilitar en tiempo y forma adecuados, incumpliendo el Reglamento de la Cámara, el acceso a este proyecto de la segunda fase del canal.

Hoy, la cuestión es muy sencilla, señor secretario de Estado: ¿cuándo se va a licitar?, ¿cuándo se va a adjudicar?, y, sobre todo, ¿cómo se va a financiar esta segunda fase del Canal de Navarra?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias.

Es recurrente la preocupación de sus señorías cada vez que celebramos una comparecencia y hay preguntas escritas que se transforman en orales. Lo entiendo. Voy a actualizar las cifras que facilité en la anterior comparecencia. En lo que llevamos de legislatura, el ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha recibido 17 000 preguntas. De estas, a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente le corresponden concretamente 9683. A veces resulta complicado contestar a todas ellas, pero aproximadamente el 95 % de las iniciativas son respondidas en tiempo y forma. En este caso concreto, las 3 preguntas que usted plantea agrupadas fueron respondidas con fecha 14 de octubre del año pasado, es cierto que fuera de plazo, y hoy intentaré actualizar la información que ya obra en su poder. Todo ello quiere decir que nada más lejos de nuestra intención que la falta de transparencia; todo lo contrario, la información es pública y, por lo tanto, se transmite a medida que la agilidad de la tramitación nos lo permite.

El proyecto de la segunda fase del Canal de Navarra, que permitirá la puesta en riego de hasta un máximo de 20 214 hectáreas y el abastecimiento de agua de boca a varios núcleos de La Ribera, fue entregado por la empresa redactora a la Sociedad Estatal Canasa el 13 de abril de 2022 —consta en la respuesta escrita que obra en su poder— y, tras los trabajos de supervisión, el 16 de enero de este año, que es quizá la novedad respecto a la fecha en la que se le traslada la respuesta escrita, se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* la información pública del estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados por las obras. Es imposible que no haya transparencia en este ámbito puesto que está publicado en el *Boletín Oficial del Estado*. En la actualidad, continúa abierto el plazo de treinta días hábiles para que los interesados puedan formular las propuestas y alegaciones que estimen pertinentes y será a partir de ese momento, una vez conocidas el número de alegaciones, su alcance y, en su caso, las actuaciones a las que pudieran dar lugar, cuando se podrá ajustar el calendario de previsiones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE: Muchas gracias.  
Señor Catalán, tiene la palabra.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, la adjudicación de la redacción del proyecto de esta segunda fase se decidió el 14 de marzo del año 2018 por el consejo de administración de la Sociedad Estatal Canasa y se estableció un plazo de dieciséis meses, es decir, hasta el 13 de agosto del año 2019. Pues bien, en febrero de ese año 2019 se paralizó dicha redacción y el 27 de octubre del año 2020, dos años después de lo previsto, se eligió la alternativa constructiva para esta segunda fase. El 23 de marzo del año 2021 hubo otra nueva ampliación en la entrega de dicho proyecto y se estableció para finales del año 2021, pero antes de acabar el plazo en diciembre ya se hizo una tercera ampliación hasta marzo del año 2022 y se estableció, como dice usted, la entrega inicial el 13 de abril, pero solo la inicial, no la definitiva, que llegó seis meses más tarde, el 5 de octubre, más de tres años después de lo que estaba previsto.

La presidenta del Gobierno de Navarra, la señora Chivite, manifestó en marzo del año 2022 que la obra se licitaría en el año 2023 y, más concretamente, a finales del año 2023, algo que ha reiterado en la sesión plenaria del Parlamento de Navarra el jueves pasado. Cuando nosotros hemos requerido la confirmación de estas fechas al ministerio, nunca nos ha contestado, siempre nos ha dado la callada por respuesta. El 16 de septiembre ustedes nos decían que no era posible determinar con exactitud los plazos, como ha manifestado hoy. Sin embargo, el 18 de octubre, el Gobierno de Navarra, después de una reunión del consejo de administración de Canasa, dijo que la previsión sería que se licitase a finales del año 2023, pero, curiosamente, siete días antes, el 11 de octubre, ustedes reiteraron que no era posible dar ningún tipo de plazo.

Con todos los trámites pertinentes, señor secretario de Estado, en Unión del Pueblo Navarro consideramos que no es posible llegar a los plazos que se están dando de finales del año 2023. Podríamos repasar, si quiere, todos los trámites pendientes para llevar a cabo la correspondiente licitación y adjudicación de la obra. Usted tendría que despejar la duda acerca de las previsiones reales del ministerio y confirmarnos si, como dice la presidenta del Gobierno de Navarra, la licitación será a finales del año 2023, porque llama la atención que la parte mayoritaria y más responsable del desarrollo de esta obra, con un 60 % en la sociedad estatal responsable de su ejecución, no dé ningún plazo y, sin embargo, la parte minoritaria, el Gobierno de Navarra, con un 40 %, esté estableciendo fechas e incluso hable de la licitación a finales del año 2023. De ahí que hable de opacidad y falta de transparencia. ¿Cómo es que el ministerio calla y el Gobierno de Navarra da unas fechas que, desde nuestro punto de vista, no se van a cumplir? En este sentido, hoy, señor secretario de Estado, tiene una nueva y magnífica oportunidad para dejar las cosas claras. De no confirmar nada o de permanecer en silencio, como ha hecho en su primera intervención, se evidenciará que la presidenta del Gobierno de Navarra, la señora Chivite, miente, que está engañando interesadamente. De usted depende. ¿Cuándo se va a licitar esta obra, la segunda fase del Canal de Navarra? ¿Cómo y cuándo se va a adjudicar? ¿Y cómo se va a financiar?

Ustedes mismos han reconocido en respuestas a algunas preguntas que hemos formulado que, antes de la licitación, hace falta un estudio de viabilidad de la infraestructura. ¿Dónde está ese estudio de viabilidad? ¿Cuándo lo van a realizar? Además, se necesitará un nuevo convenio entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra para financiar esta infraestructura. ¿Cuándo y cómo lo van a firmar? Es fundamental porque, dados los retrasos y los incumplimientos de los plazos de los que ustedes son los únicos responsables, esta obra no se va a poder financiar con fondos europeos, que era una posibilidad. Por lo tanto, es importante saber cómo se va a financiar, cuándo se va a adjudicar y cuándo se va a licitar, porque, si no, como digo, se demostrará que la presidenta del Gobierno de Navarra miente con sus previsiones.

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias.

En primer lugar, casi no me haría falta responder porque ha explicado usted un calendario exacto y concreto de todos los pasos que se han venido dando desde el inicio del procedimiento hasta la actualidad. Lo ha hecho con exactitud matemática. Si no se tiene la información, no se puede ser tan exacto; si tiene la información es porque se le ha dado y, por lo tanto, si se le ha dado la información, ¿cómo se compadece eso con la acusación de opacidad? Creo que no casa lo uno con lo otro.

En segundo lugar, en estos momentos estamos en la fase inicial del período de asignación del Feder. Le queda aún un recorrido razonable como para que se traslade el mensaje de que no se va a poder contar con fondos europeos para la ejecución de esta obra. No sé cómo se puede llegar a esa conclusión si tenemos en cuenta que, en estos momentos, estamos en un proceso de planificación con fondos europeos. Quiero entender que quizá se refería usted al Plan de recuperación, transformación y resiliencia, que tiene un plazo de ejecución muy concreto. En cualquier caso, si cuando nosotros llegamos al ministerio en el 2018 todos estos trámites administrativos previos hubiesen estado completados, probablemente contaríamos con un proyecto listo para ser financiado con cargo al Plan de recuperación, transformación y resiliencia, pero es que hemos tenido que hacer todos los trámites que no se habían hecho con anterioridad.

En cuanto a las previsiones que usted traslada sobre si se llegará o no en las fechas en las que usted supone que se llegará, usted puede permitirse el lujo de hacer ese juego, pero yo no lo puedo hacer; tengo que ajustarme estrictamente al procedimiento. Lo que es un hecho cierto es que, en estos momentos, el plazo de información pública para la presentación de alegaciones está abierto por treinta días hábiles desde el 16 de enero de 2023, y que, una vez culminado el trámite de alegaciones, en función de su número —si las hubiere— y de su alcance, será cuando se pueda determinar el calendario subsiguiente de gestión del proyecto. ¿Es posible llegar durante el 2023? Sí. ¿De qué depende? Pues depende de todo el procedimiento que siga en función de las alegaciones recibidas. Ese es el proceso. En último término, se trata de dar seguridad...

El señor VICEPRESIDENTE: Vaya terminando, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE EL ESTADO DE TRAMITACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DE LÍNEA ELÉCTRICA DE 400 KV ENTRE LA PLANA Y MORELLA (CASTELLÓN/CASTELLÓ), CON INDICACIÓN DE SI EL GOBIERNO PIENSA RECHAZARLO POR SU GRAN IMPACTO AMBIENTAL. (Núm. exp. 681/000493)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A IMPULSAR UNA MORATORIA DE CUALQUIER FORMA DE MINERÍA SUBMARINA, ASÍ COMO SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LOS FONDOS OCEÁNICOS EN AGUAS TERRITORIALES ESPAÑOLAS. (Núm. exp. 681/001272)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO DIRIGIRSE A LAS DIVERSAS COMPAÑÍAS ESPAÑOLAS A FIN DE INSTARLES FIRMEMENTE A REDUCIR LAS EMISIONES DE LOS VIAJES AÉREOS CORPORATIVOS EN EL ACTUAL CONTEXTO GLOBAL DE AGRAVAMIENTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO. (Núm. exp. 681/001851)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES CONCRETAS QUE DEBE IMPLEMENTAR EL GOBIERNO A FIN DE CUMPLIR EL OBJETIVO DE PROTEGER LEGALMENTE EL 30 % DE LAS AGUAS MARÍTIMAS ESPAÑOLAS PARA EL AÑO 2030, EN CONSONANCIA CON LO RESUELTO EN LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS OCÉANOS CELEBRADA EN LISBOA (PORTUGAL). (Núm. exp. 681/001969)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

- PREGUNTA SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO O DE LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS EN LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES.  
(Núm. exp. 681/001973)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE SE PRODUZCAN AGRESIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL MAR MENOR.  
(Núm. exp. 681/001979)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA ADAPTAR EL REAL DECRETO 1432/2008, DE 29 DE AGOSTO, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA CONTRA LA COLISIÓN Y LA ELECTROCUCIÓN EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN, A LA LEY 26/2007, DE 23 DE OCTUBRE, DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL.  
(Núm. exp. 681/002023)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

El señor VICEPRESIDENTE: Pasamos a las preguntas del senador Mulet García con número de expediente 681/00493, 681/001272, 681/001851, 681/001969, 681/001973, 681/001979 y 681/002023, sobre protección de la biodiversidad y de espacios ambientales.

Tiene la palabra, señoría.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

Quiero empezar mi intervención manifestando mi total rechazo a la forma en la que se han agrupado estas preguntas. Coarta directamente la posibilidad de formularlas todas, como ya pasó en su anterior comparecencia. Usted me emplazó a dirigirme a usted si tenía alguna duda o solicitud. Me dirigí a usted en dos ocasiones y ninguna las dos ha querido reunirse. Llegaré hasta donde llegue; no haré uso del turno de réplica para poder agrupar más las preguntas. Le ruego también que no pase como la otra vez y que me conteste a las preguntas que le hago y no a las que no le hago, porque aquello fue un diálogo de besugos: me contestó las que no le hice en lugar de las que sí le hice. Me voy a saltar preguntas y me gustaría que contestase solo a las que no me salte.

La primera es sobre la línea de muy alta tensión. Como sabe, de momento, son 3 las torres de hasta 80 metros, más conocidas como líneas de muy alta tensión, que pretenden cruzar el territorio valenciano, todas ellas impulsadas por empresas privadas o financiadas con capital extranjero al servicio de intereses especulativos. Su objetivo es muy claro: producir energía de forma intensiva donde el suelo es más barato y hay poca población, como es el caso de nuestro mundo rural, y transportarla por encima de nuestras cabezas, por donde les da absolutamente la gana y por medio de macroestructuras, a miles de kilómetros para poder hacer negocio y especular con el precio de la energía. Estas líneas no vienen solas, sino que llegan acompañadas de otros macroproyectos, como parques eólicos y plantas fotovoltaicas, que aprovechan la llamada transición ecológica y el impulso de las renovables para aumentar su negocio. Ocurre así con el proyecto Magda, con algo más de 250 000 paneles solares que están destrozando la agricultura productiva, a pesar de los informes en contra de la Generalitat, y que no respetan la normativa urbanística de los municipios. Pero ustedes dicen: adelante. Son todos megaproyectos privados, que actúan como si el territorio fuera suyo, en contra de la voluntad de propietarios, de ayuntamientos y de la Generalitat, pero con la connivencia de su Gobierno. Todo esto ocurre en zona cultivada y de plena producción de municipios que han plantado cara a la despoblación. Por eso, nos gustaría saber por qué hace esto el Gobierno.

Salto directamente a la pregunta tres, que se refiere a los vuelos privados. Mucho hablar de la Agenda 2030, pero cuando les pedimos datos de vuelos privados que llevan a 1 o 2 personas y contaminan como si llevaran a 100, no nos los aportan. Avalan ultrafinanciar aeropuertos deficitarios, como el de Castelló para unir Castelló con Madrid, cuando, si fomentarán el AVE, no haría ninguna falta. Y podríamos hablar también del uso abusivo del Falcon para acudir a eventos de partido u otros de ocio.

En la séptima pregunta —que será la última de este bloque porque, obviamente, no me da tiempo para más— le pedíamos que nos dijese cuándo piensa el Gobierno adaptar el Real Decreto 1432/2008 a la Ley de responsabilidad ambiental, en aplicación de la sentencia del Supremo, en lugar de dedicarse a no enfadar a las eléctricas en el contexto de la crisis energética, dejando a las aves desprotegidas con soluciones técnicas ineficaces y poco exigentes y sin ampliar la protección de la avifauna a todo el



territorio. Ya sabemos que el Gobierno no tiene ninguna intención de modificar el real decreto. La asociación ecologista Adesma ha demandado al Gobierno ante el Tribunal Supremo. No consta ni siquiera que el Gobierno tenga ningún borrador después de haber realizado un trámite de información pública y recabado la información de la ciudadanía. El Supremo ha dicho que la Ley 26/2007 es aplicable a las electrocuciones y colisiones de avifauna, pero el Gobierno no ha dado ningún paso para cumplir. Debería haber modificado el real decreto para incorporar el uso de las mejores y más avanzadas soluciones técnicas en lugar de las tímidas, escuetas e ínfimas soluciones que dejan desprotegidas a las aves en multitud de circunstancias. También deberían haber modificado el correspondiente real decreto para dejar claro que sus disposiciones de protección son aplicables a todo el territorio y no solo a unas zonas de protección, pues, a fecha de hoy, se producen muchas más electrocuciones fuera de esas zonas que dentro de ellas. Y también debería haber modificado el real decreto para eliminar la financiación a las empresas eléctricas, porque ya reciben retribuciones para el mantenimiento de los tendidos eléctricos; se evitaría así que cobren dos veces por dicho mantenimiento.

Le hemos hecho una pregunta escrita que no contestaron y nos gustaría que nos contestase únicamente a estas tres. Le ruego que no me responda al resto.

El señor VICEPRESIDENTE: Muchas gracias.  
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias.

Que conste que le entiendo perfectamente. Lógicamente, uno debe ser riguroso a la hora de atender las peticiones de respuesta en la medida de sus posibilidades. Entiendo que, en todo caso, todos tenemos algunas limitaciones. Recuerdo una comparecencia en la que usted me trasladó un número considerable de preguntas, pero tenía que irse y me quedé respondiendo al resto de sus compañeros en la comisión. Esas cosas suceden y no hay ningún problema en ese sentido. En cuanto a sus preguntas, tiene usted dos posibilidades siempre: cuando las preguntas escritas pasan a ser orales, aquellas que usted no quiera que se contesten las puede usted retirar. No existe ningún problema. Pero, en la medida en la que usted las mantiene, intento responder a ellas según mis posibilidades. Y en ese sentido, voy a responder a las que me plantea.

En relación con la tramitación ambiental del proyecto de la línea eléctrica entre La Plana y Morella, voy a comenzar por su consideración respecto a la obligación que compete al conjunto de las administraciones y de los gobiernos sobre el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, en lo relativo a avanzar en términos de ambición hasta unos objetivos de descarbonización de la economía que nos permita cumplir los compromisos que adquiere la Unión Europea para el año 2050 de un escenario de emisiones neutras. En ese sentido, el camino que hay que recorrer hasta llegar a ese punto en términos de descarbonización supone, entre otras cosas, pasar de un modelo tecnológico de generación eléctrica basado en combustibles fósiles a un modelo de generación eléctrica basado en renovables. Al igual que los combustibles fósiles, y muy especialmente en las actividades de minería extractiva y de las grandes centrales de generación, han supuesto que durante décadas determinados territorios de nuestro país adquiriesen el papel de suministradores de energía al resto, con lo que eso supone de puesta a disposición de territorio, medioambiente y demás, parece objetivo suponer que, en términos de solidaridad interterritorial, se establezca un mecanismo de distribución de las responsabilidades de generación energética en la medida de las necesidades del propio país, de tal manera que los territorios tengan un equilibrio de compensación a la hora de adquirir esos compromisos.

En el caso de la línea eléctrica La Plana-Morella, hubo una resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, de 26 de febrero de 2021, por la que se formuló la declaración de impacto ambiental. Ahí se establecieron las condiciones ambientales, incluidas las medidas preventivas, las correctoras y las compensatorias, que resultan de aquella evaluación ambiental practicada, en las que debería desarrollarse el proyecto para la adecuada protección del medioambiente y de los recursos naturales. En esa resolución se condiciona a que la actual línea Morella-La Plana —porque ya hay una línea existente que presta servicio— sea desmantelada antes de la puesta en servicio de la línea eléctrica a 400. El proyecto, en todo caso, está motivado por la necesidad de reforzar la conexión eléctrica existente entre las comunidades autónomas de Aragón y Valencia. En estos momentos se está preparando la autorización para la solicitud que se ha recibido para tramitar el desmantelamiento de la antigua línea Aragón-Morella, que imponía aquella declaración de impacto ambiental. Es decir, que se establece un conjunto de conducciones de tal manera que no suponga, en términos de asunción de

obligaciones ambientales, más de las que la propia necesidad de garantía de suministro suponga y en los términos que las exigencias ambientales establecen.

Formulaba usted también una pregunta —aquellas que hizo y que no reitera ahora las responderé con agilidad para no consumir demasiado tiempo— sobre la moratoria de minería submarina. En ese sentido, en la vigesimoséptima sesión de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, que se celebró el pasado año entre los meses de octubre y noviembre, hubo un amplísimo consenso sobre la pausa precautoria, de tal manera que la mayoría de los países, entre ellos España, se manifestaron en el sentido de que no se permitieran los contratos de explotación hasta que, a su vez, no se disponga de un marco legal con garantías de protección efectiva del medio ambiente.

En cuanto a la pregunta que formula respecto a la protección del 30 % de las aguas marítimas españolas para el año 2030, en estos momentos estamos en un proceso de asunción de compromiso en el marco de la Unión Europea alineado con la Estrategia de biodiversidad 2030 de la Unión Europea, para poner bajo protección el 30 % de la superficie marina, entre otras actuaciones, mediante la realización de un análisis sobre suficiencia de la Red Natura 2000, de tal manera que España cuenta en estos momentos con un planteamiento científico-técnico de adecuación que se ha elaborado en el marco del proyecto Life Intemares, y sobre este diagnóstico se ha elaborado una propuesta de lugares susceptibles de ser protegidos.

En relación con la pregunta que me hace sobre las emisiones de viajes aéreos, más allá de que esta es una competencia que corresponde al Ministerio de Transportes...

El señor VICEPRESIDENTE: Vaya terminando, señor secretario.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): En todo caso sí quisiera apuntarle que, en el marco de las competencias que corresponden al ministerio, efectivamente el cumplimiento de la Ley de cambio climático y transición energética nos impele precisamente a tener la capacidad de reducir las emisiones en ese ámbito, en el del transporte, y también en el de la energía, que era por el que me preguntaba usted al principio. Por lo tanto, es necesario acomodar una mayor capacidad de electrificación de nuestro modelo energético, de nuestro patrón energético en esa misma dirección.

Como parece que habrá un segundo turno, intentaré dar respuesta a las demás preguntas.

El señor VICEPRESIDENTE: Muchas gracias.

### TRAMITACIÓN AGRUPADA

#### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA MANTENER VIGENTES LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA Y LA EXPRESA PROHIBICIÓN DE LOS CORTES DE SUMINISTRO PARA LOS SECTORES SOCIALES VULNERABLES EN ESTE CONTEXTO TAN COMPLEJO DE PANDEMIA Y CRISIS SOCIOECONÓMICA EN TODO EL ESTADO ESPAÑOL.

(Núm. exp. 681/000806)

Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA CUMPLIR CON LA MOCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ASUMIR EL COSTE DEL CANON DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DESALADORAS DE AGUA DE MAR DE CASTELLÓ DE LA PLANA (CASTELLÓN/CASTELLÓ) Y SAGUNTO/SAGUNT (VALENCIA/VALÈNCIA).

(Núm. exp. 681/001711)

Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

- PREGUNTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO EN LAS ACTUACIONES A REALIZAR PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN ALZIRA (VALENCIA/VALÈNCIA).

(Núm. exp. 681/001822)

Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)



- PREGUNTA SOBRE SI LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO HA CONCLUIDO LA TRAMITACIÓN DE SENDAS PETICIONES RECIBIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE UNA CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS CON DESTINO A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE UN BOMBEO REVERSIBLE EN LAS QUE ESTÁ PREVISTO QUE LAS OBRAS AFECTEN A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE AGUAVIVA Y CALANDA (TERUEL).  
(Núm. exp. 681/001823)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA ACTUAL POLÍTICA DE LA GESTIÓN DEL AGUA EN LA CUENCA DEL RÍO DUERNA, EN LA PROVINCIA DE LEÓN, POR PARTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, ASÍ COMO EL PLAZO PREVISTO.  
(Núm. exp. 681/001846)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO O QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DEL BARRIO DE CARRASCAL DEL DUERO EN ZAMORA Y EL PLAZO PREVISTO PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.  
(Núm. exp. 681/001847)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE VERTIDOS AL ALCANTARILLADO DE JÁVEA/XÀBIA (ALICANTE/ALACANT) DURANTE EPISODIOS DE FUERTES LLUVIAS Y TEMPORALES.  
(Núm. exp. 681/002021)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE EL NÚMERO DE DÍAS DE 2022 QUE SE HA SUMINISTRADO AGUA AL MUNICIPIO DE HUESCA DESDE EL EMBALSE DE VALDABRA, CON INDICACIÓN DE LA CANTIDAD SUMINISTRADA.  
(Núm. exp. 681/002033)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS CORRECTORAS QUE SE ESTÁN APLICANDO O PIENSAN APLICARSE EN EL MUNICIPIO DE LA SOTONERA (HUESCA), CUYAS AGUAS ESTÁN CONTAMINADAS CON NITRATOS.  
(Núm. exp. 681/002095)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

El señor VICEPRESIDENTE: Pasamos al siguiente bloque.

Preguntas del senador Mulet García con números de expediente 681/000806, 681/001711, 681/001822, 681/001823, 681/001846, 681/001847, 681/002021, 681/002033 y 681/002095, sobre gestión del suministro de agua, inundaciones y depuradoras.

Tiene la palabra, senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidente.

Este formato es completamente invariable. Está usted aquí para responderme, no para interpretar el reglamento. Las preguntas que no formulo, las doy por retiradas; las puedo retirar en la misma comisión, y eso es lo que ha pasado. Le he hecho preguntas y no me ha contestado.

Además, quiero recordar que no me fui en aquella otra sesión; me tiraron. Directamente me quitaron la palabra porque no tenía tiempo para formular todas las preguntas.

Mi primera pregunta se refería a por qué el Gobierno no cumple con la moción que se aprobó en esta Cámara y en la que se reclamaba que, ya que el Gobierno construyó una serie de desaladoras motivadas por el *boom* urbanístico en municipios como Cabanes, Moncofa, Sagunt, Oropesa, Xilxes y Benicàssim, con el voto favorable del Partido Socialista y del Partido Popular, y debido a una especulación urbanística —que afortunadamente no se materializó—, fuera el Gobierno quien asumiera el canon de construcción de dichas

desaladoras. Como digo, aquí se aprobó una moción, al igual que en la mayoría de estos ayuntamientos, por la que se exigía que, ya que no se habían realizado estas construcciones, fuera el Gobierno, como digo, quien asumiera ese coste. He preguntado muchas veces por qué no se cumple con lo que se acuerda en esta Cámara, y nunca me dan respuesta.

La segunda pregunta se refiere a la vulnerabilidad social y económica, así como a las medidas para garantizar el suministro de agua y evitar los cortes a la población. Se aprobó en 2020, en el contexto de la pandemia, y quisiera preguntar qué medidas estables van a adoptar para garantizar el suministro de agua y la expresa prohibición de los cortes de suministro.

Otra pregunta habla de las inundaciones en Alzira, que sigue esperando. Confío en que la Confederación Hidrográfica del Xúquer lidere actuaciones que ya deberían estar ejecutadas hace tiempo, como reclaman los vecinos y el ayuntamiento. Una de las que están pendientes es la adaptación de la zona del barranco de la Casella a la altura del puente de Xátiva, que debía ejecutarse en un corto plazo. Es vital que se pongan de acuerdo con el resto de las administraciones para llevar a cabo estas actuaciones. Es cierto que en los Presupuestos Generales del Estado hay una mínima partida, pero no es suficiente para solucionar este problema. Además, que esté en los Presupuestos Generales del Estado tampoco significa que se vaya a ejecutar. Se necesitan como mínimo 26 millones de euros para evitar las inundaciones periódicas que sufre Alzira por el desbordamiento de este río.

Otra pregunta se refiere a la ciudad de Huesca y al problema de abastecimiento de aguas. En este sentido, en el norte, a pesar de lo que crean los negacionistas del cambio climático, también se producen episodios de sequía. De hecho, hace apenas cinco días que el Ayuntamiento de Huesca anunció que suprimía todas las restricciones que había sobre el uso de agua tras los duros meses de sequía que se habían vivido. El ahorro ha permitido que el embalse de Vadiello siguiera suministrando agua suficiente al resto de municipios que se abastecen de la misma red. A ello se suma una inversión para potabilizar el cien por cien de las aguas de suministro de Valdabrá. Así, la pregunta se refería a una cuestión meramente técnica: sobre los días de este año que se ha suministrado agua al municipio aragonés de Huesca desde el embalse de Valdabrá, así como la fecha en la que se inició y la cantidad de agua suministrada.

Otra pregunta está relacionada con el pantano de La Sotonera, en el Alto Aragón, puesto que es un problema que se repite en otras zonas. Quisiéramos saber qué medidas correctoras se están aplicando, en el ámbito de sus competencias, para solventar esta situación, que tiene repercusiones en el abastecimiento de agua. El efecto de la proliferación de macrogranjas en Aragón ha llegado en algunos casos al agua de grifo, como, por ejemplo, en el término municipal de La Sotonera, en Huesca, donde 903 personas conviven con 14 explotaciones porcinas de casi 50 000 animales. En los últimos años en Lierta, un pequeño núcleo urbano perteneciente a La Sotonera, hay periodos del año en los que el agua del grifo no se puede beber. Los niveles de nitratos acumulados superan por mucho el límite de 50 miligramos por litro considerados admisibles por la OMS.

También hay una pregunta, consecuencia de una respuesta parlamentaria a una interpelación, sobre dos peticiones para una concesión con destino a la producción de energía eléctrica mediante bombeo reversible que afectaría a las localidades de Aguaviva y de Calanda. Queríamos saber si hay oficialmente desistimiento de estas y si hay nuevas peticiones en ese sentido.

Y hay una última pregunta, en la que me extenderé un poco, pero en los siguientes turnos intentaré ser más breve. La mayor parte de Zamora depura sus aguas residuales; sin embargo, uno de los barrios, el de Carrascal, continúa hoy en día vertiendo agua residual directamente al Duero y sin ningún tipo de tratamiento. En 2011, mediante un documento remitido por la confederación hidrográfica, se afirmaba que la falta de depuración de aguas residuales en Carrascal era una situación transitoria ya que estaba prevista la construcción de un sistema de depuración, que se iniciaría en 2015, pero no fue así. En el año 2018 el Gobierno respondía a una pregunta de Unión del Pueblo Leonés diciendo que este proyecto se había redactado en 2016, pero que se estaba adaptando a la legalidad y que se procedería, a continuación, a la licitación y ejecución de las obras. Asimismo, según respuesta del Gobierno en esta Cámara este mes, dicho proyecto fue redactado en 2018 con un plazo de ejecución de 12 meses, incluida su puesta en marcha. Se incumplió de nuevo. Y ya en 2020 el subdelegado del Gobierno en Zamora informaba que el nuevo proyecto vería la luz en 2021, pero tampoco se cumplió, continuando con los vertidos fecales de aguas residuales del barrio de Carrascal al Duero. ¿En qué fecha ha terminado la tramitación ambiental si se empezó en 2018? ¿En qué fecha notificó el ayuntamiento la puesta a disposición de los terrenos? ¿Por qué no se ha aprobado? ¿Están haciendo algo para evitar que se continúe contaminando el Duero?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias. Intentaré responder con agilidad.

Lógicamente no interpreto el reglamento; intento cumplirlo en los términos en los que se me traslada. No voy más allá de eso.

En relación con la garantía de suministro de agua, la pregunta que hacía usted allá por el mes de octubre de 2020, quisiera decirle que se ha garantizado a lo largo de todo este período de tiempo el acceso al agua al conjunto de los ciudadanos. Se constituyó una Mesa de diálogo del agua en la que están presentes los operadores públicos y privados, las organizaciones de consumidores y usuarios, las organizaciones sindicales presentes en el ciclo del agua y la Federación Española de Municipios y Provincias, y se ha garantizado durante todo este período de tiempo. Tanto es así que la mesa se ha consolidado de tal manera que en estos momentos se ha convertido en una herramienta de planificación al servicio del conjunto de la gestión del ciclo urbano del agua.

En cuanto a las desaladoras de Castellón y Sagunto, más allá de las propuestas que se puedan hacer, quisiera decirle que, como país miembro estamos obligados al cumplimiento de la Directiva marco del agua, que dice en su artículo 9 que los Estados miembros tendrán en cuenta el principio de recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos. No podemos incumplir la Directiva marco del agua, entre otras razones, porque la Comisión Europea ya ha advertido a España en varias ocasiones que no estaba trasladando el principio de recuperación de costes al ciclo de gestión. En cualquier caso, en relación con estas dos desaladoras quisiera decirle que, en el caso de la de Moncofa, estamos en estos momentos en la búsqueda de nuevos usuarios que puedan contribuir al pago de la amortización de la inversión realizada, de tal manera que puedan compartir esa carga con los usuarios actuales; y en el caso de Sagunto, ya en enero de 2019 el consejo de administración de Acuamed remitió al ayuntamiento una propuesta de acuerdo provisional que en estos momentos está en términos de intercambio de análisis, de tal manera que pueda, en su momento, prestar el servicio en pleno cumplimiento de la Directiva marco del agua.

En relación con las inundaciones en Alcira, se puso en marcha la elaboración de un estudio para determinar el conjunto de alternativas para la reducción del riesgo de inundaciones en la ribera del Júcar, con un importe de más de 800 000 euros y un plazo de ejecución de 24 meses. Hablo de junio de 2021, con lo cual tendremos disponible este estudio en junio de este año y se actuará en consecuencia.

En cuanto a los bombeos reversibles en el Ebro, la solicitud de concesión para una central en el municipio de Aguaviva fue objeto de desistimiento por parte del promotor, con lo cual se archivó; y la que corresponde al municipio de Calanda, se acordó su inadmisión a trámite puesto que no se había tramitado el correspondiente concurso público para la explotación. No se puede hacer con una adjudicación directa.

En lo que se refiere a la regulación del río Duerna, en el actual Plan hidrológico de la cuenca 2022-2027 se incluye una medida destinada a mejorar el uso del agua en La Valduerna, que mejoraría las condiciones actuales con una reserva de dos hectómetros cúbicos para la derivación del agua del río Duerna al Peces, en los meses en que haya caudal suficiente, con el fin de recargar el acuífero superficial del valle. A partir de ahí deberá producirse la constitución de la comunidad de regantes, una comunidad general o una junta central de usuarios que pueda ser objeto de la concesión.

Respecto a la EDAR de Carrascal del Duero, en su momento, cuando se planteó esta alternativa, y de acuerdo en este caso con la comunidad autónoma, se vio que la solución inicialmente planteada no era viable ni ambiental ni económicamente, con lo cual se plantea una nueva fórmula, que es una depuración específica para este barrio dimensionada para una población de 150 habitantes equivalentes en invierno y 300 habitantes equivalentes en verano. Ha finalizado la tramitación ambiental del proyecto con un presupuesto de licitación de 258 000 euros y un plazo de ejecución de 12 meses. El ayuntamiento ya ha notificado la puesta a disposición de los terrenos. Se está ahora mismo pendiente de la aprobación del proyecto y, acto seguido, se llevará a cabo la firma del convenio para la ejecución de las obras, en el que tendrá que concretarse, tanto la cofinanciación de los trabajos, como el gestor de la instalación construida.

En el caso del abastecimiento de Huesca, desde el inicio del año 2022 hasta el 31 de diciembre se suministró durante 113 días, desde ese embalse, un total de 1 406 000 metros cúbicos de agua a Huesca, que se destinaron a reponer una balsa que tomaba el agua del canal del Cinca, justo antes de llegar al embalse de Valdabrá.

Y en cuanto a los nitratos, y en el caso del municipio de La Sotonera, el pasado 19 de diciembre de 2022, vista la situación de contaminación por nitratos, la confederación hidrográfica presentó en su junta de gobierno la estrategia para la lucha contra su elevado contenido en las aguas de la cuenca, una presentación que irá seguida de la configuración de un ciclo de ejecución de actuaciones de cuatro años, siendo el primero de ellos de octubre de 2022 a septiembre de 2026, con diez medidas de acción, entre las que destaca no dar concesiones ni autorizaciones a nuevas instalaciones ganaderas intensivas o para la ampliación de las ya existentes en las zonas más sobrecargadas.

El señor VICEPRESIDENTE: Vaya terminando, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): He terminado. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias.

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA LA REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE ARENA DE LA PLAYA DE LA GOLETA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TAVERNES DE LA VALLDIGNA (VALENCIA/VALÈNCIA), CON EL FIN DE PROTEGER LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL CASCO URBANO.  
(Núm. exp. 681/001699)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LA FIRMA Y LAS ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE REGENERACIÓN DE LAS PLAYAS DE EL BROSQUIL, EN CULLERA, Y LA GOLETA, EN TAVERNES DE LA VALLDIGNA (VALENCIA/VALÈNCIA).  
(Núm. exp. 681/001775)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO VA A DECLARAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE ARENA EN LAS PLAYAS DE TAVERNES DE LA VALLDIGNA (VALENCIA/VALÈNCIA).  
(Núm. exp. 681/001776)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE SI SE HAN CUMPLIDO LAS PREVISIONES EXISTENTES CON RESPECTO A LA EJECUCIÓN DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2022 DEL PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN DEL TRAMO DE COSTA DE LES MARINES, EN NULES (CASTELLÓN/CASTELLÓ).  
(Núm. exp. 681/001966)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LOS PROYECTOS DE OCUPACIÓN DE LA ZONA MARÍTIMO-TERRESTRE Y LA SITUACIÓN DE LAS PLAYAS DE DAIMÚS (VALENCIA/VALÈNCIA).  
(Núm. exp. 681/001994)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE PASARELA QUE DEBE UNIR LA PLAYA DE DAIMÚS Y GUARDAMAR DE LA SAFOR (VALENCIA/VALÈNCIA).  
(Núm. exp. 681/001995)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE SI SE HAN REALIZADO APORTACIONES DE ARENA A LA PLAYA DE LA GOLETA Y A LA PLAYA URBANA DE TAVERNES DE LA VALLDIGNA (VALENCIA/VALÈNCIA) PARA REPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS TEMPORALES DE PRINCIPIOS DE ABRIL Y FINALES DE MAYO DE 2022, CON INDICACIÓN DE LAS FECHAS DE LAS ACTUACIONES.  
(Núm. exp. 681/002047)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

El señor VICEPRESIDENTE: Pasamos a las preguntas del senador Mulet García, con números de expediente 681/001699, 681/001775, 681/001776, 681/001966, 681/001994, 681/001995 y 681/002047, sobre regeneración de playas y proyectos.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidente.

Continuamos con el diálogo de besugos. Al no haber derecho a réplica, es absurdo lo que estamos haciendo, sin tiempo para poder formular las preguntas ni para contestar.

Las playas de Tavernes de la Valldigna, en especial la de La Goleta, llevan ya años sufriendo una grave regresión y transgresión debido en gran medida a la prolongación del espigón de la desembocadura del Xúquer en el entorno portuario de Cullera en la década de los ochenta. Es de todos conocido que los efectos negativos del cambio climático están agravando la situación con fenómenos meteorológicos y temporales cada vez más frecuentes e intensos.

El ministerio de Transición Ecológica, mediante la Demarcación de Costas en Valencia, lleva décadas realizando obras de emergencia y reposición de arena en las playas de Tavernes, arena que a los pocos días desaparece, debido a las corrientes. El ayuntamiento de Tavernes, junto a la Universidad Politécnica de Valencia, ha propuesto en numerosas ocasiones soluciones alternativas que darían una solución definitiva a este problema. Todos los años igual: camiones y más camiones de arena, que se traga el mar con el primer temporal. Y, una vez más, el mar cada vez más cerca de las viviendas. Hemos visto cimientos y escaleras de edificios, literalmente, en el aire, y esto no es solo por el cambio climático, por la subida del nivel del mar, es por la acción humana, por transformar más al norte la playa porque siempre acaban pagándolo los de más al sur. Cuando llega la Semana Santa o el verano, a correr, para que parezca que se hace algo, y cada vez está peor. En Costas ya saben que ni hacen ni dejan hacer.

Por ello, siempre reclamamos las competencias de las playas, en estos momentos en manos del Gobierno central. Queremos tener esas competencias como las tienen otras comunidades autónomas. Mientras tanto, hemos exigido a la Demarcación de Costas la declaración de zona de emergencia de las playas de Tavernes, pero ustedes pasan siempre de este tema. En unos meses del año 2020, después de Semana Santa y hasta septiembre, después de la temporada estival, tiraron —y digo tiraron porque eso fue lo que hicieron— 60 000 toneladas de arena. ¿Cuántas quedan de esas toneladas tiradas? ¿Piensa el ministerio tener en cuenta las propuestas del ayuntamiento y ejecutar una solución definitiva de manera urgente para evitar daños irreparables en el medio ambiente, la economía, el turismo y el patrimonio de la comarca? ¿Se ha hecho caso a los requerimientos del ayuntamiento? ¿En qué ha consistido la última regeneración?

Otro tanto, a modo de ejemplo, es la situación de Nules. Muy rápidos para okupar, con k, el dominio marítimo terrestre, para desposeer a los propietarios de viviendas históricas, para echar a la gente de sus casas, pero nada en cuanto a inversión. Las playas de Nules también están fatal por la transformación norte en el puerto de Burriana y no hacen nada, y cuando lo hace el ayuntamiento para salvar las viviendas les amenazan y prefieren que el mar se las trague, a pesar de que son patrimonio cultural también vinculado a la memoria democrática. Si el poblado del mar de Nules desaparece es por permitir otras actuaciones. Seguramente contestarán que han pedido la redacción de un proyecto y que se ha iniciado la evaluación ambiental del drenaje de arena del fondo del mar. ¿Cuánto tiempo tardarán en ejecutar estos proyectos? Las playas de Tavernes o las de Nules no pueden esperar cinco o seis años, tal y como funcionan los trámites. Tienen sobre la mesa propuestas hechas por catedráticos de Costas y de Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, con soluciones, pero ya sabemos que el caso que hacen es siempre nulo.

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Gracias, señor presidente.

Esta mañana hemos tenido una reunión con la corporación municipal de Tavernes, acompañados de dos catedráticos de la universidad —quizá no ha tenido usted tiempo todavía de tener el retorno— y estuvimos valorando el estado actual de todo el proceso de tramitación del proyecto de intervención para la defensa de ese tramo litoral. La previsión respecto al estudio que en su momento se contrató es que probablemente de aquí a finales de mes, en todo caso, antes de concluir el mes de marzo, estará ya en información pública la solución que en último término haya resultado como la más adecuada del conjunto de alternativas estudiadas.

Esto viene a demostrar que en el ministerio se intenta seguir un proceso de cooperación con el resto de las administraciones a la hora de poner en marcha respuestas que suponen atender a algo más de 10 000 kilómetros de costa en nuestro país.

Es cierto que, junto con los peligros que representa la erosión en el litoral per se, se suman los derivados del cambio climático que incluyen tanto el aumento en la frecuencia, la intensidad de temporales



costeros, como la inundación permanente por la subida del nivel del mar y la pérdida de ecosistemas costeros. Coincido con usted en que esto se viene sosteniendo a lo largo de varias décadas, en un proceso tan acelerado como desordenado de construcción de infraestructuras y de un urbanismo poco reflexionado, que ha llevado en muchos casos a construir sobre las dunas y sobre las playas. Es decir, que no es que en estos momentos la situación sea en muchos casos que las playas desaparezcan, sino que las playas están literalmente debajo de las calles o debajo de los edificios. Las playas y las dunas cumplen una función de defensa de la integridad del litoral, y, en la medida en la que se elimina ese colchón de defensa del borde litoral y se rigidiza con construcciones y con elementos de infraestructuras, la acción del mar se va volviendo cada vez más agresiva, en el sentido de que en lugar de tener un acercamiento al litoral en procesos de oleaje laminado, lo que se produce es un oleaje que deteriora el borde litoral y, por lo tanto, lo convierte en un problema mucho mayor del que sería si ese litoral dispusiese de unas condiciones naturales de playa que son las que permiten en muchos casos minorar esos efectos.

En el caso concreto de Cullera y Tavernes de la Valldigna, se firmó el contrato de servicios para la redacción de proyecto el 23 de marzo de 2022, en este caso, para la regeneración de la playa de El Brosquil y La Goleta en estos términos municipales, con un importe de presupuesto en aquel momento de algo más de 52 000 euros, y en estos momentos estamos, como le he comentado al principio, en la fase final, de tal manera que confiamos que en un plazo de no más allá de un mes pueda someterse al trámite de información pública.

Y en el caso del tramo del término municipal de Nules, se licitó mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el 3 de agosto de 2022, el presupuesto de licitación de 4 876 902,87 euros, con un plazo de ejecución de obras de doce meses. Se adjudicó por un presupuesto de 3 365 904,99 euros. Se están en estos momentos realizando los trámites para la formalización del contrato, y la obra será financiada con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE SI ESTÁ TERMINADO EL INFORME RESULTANTE DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN REALIZADA AL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS EN RELACIÓN CON EL RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE YESA, EN NAVARRA.  
(Núm. exp. 681/001756)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LA CAUSA DE QUE EL MODIFICADO DEL RECRECIDO DE LA PRESA DE YESA, EN NAVARRA, TODAVÍA NO SE HAYA REDACTADO CASI CINCO AÑOS DESPUÉS DE LA AUTORIZACIÓN.  
(Núm. exp. 681/001757)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE SI LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO HA CONCLUIDO LA INVESTIGACIÓN INICIADA CON RESPECTO A LA DECISIÓN TOMADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BECEITE (TERUEL) DE CERRAR CON UNA PUERTA EL ACCESO A EL PARRIZAL Y CREAR UNA ZONA DE APARCAMIENTO REGULADO EN EL BARRANCO DE LOS PREDICADORES, EN PLENO DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, CON INDICACIÓN DE LOS RESULTADOS, EN SU CASO.  
(Núm. exp. 681/001824)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO DESCARTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE LAMINACIÓN EN EL RÍO BERGANTES, DESPUÉS DE ATENDER LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE AGUAVIVA (TERUEL), CON INDICACIÓN DEL PLAZO DE TIEMPO ESTIMADO.  
(Núm. exp. 681/001852)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

- PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO HA DECIDIDO PROHIBIR EL USO DEL AGUA Y EL BAÑO EN EL EMBALSE DEL VAL, EN LOS FAYOS (ZARAGOZA), TRAS CONSTATAR QUE EL AGUA ESTABA CONTAMINADA, CON INDICACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES LLEVADAS A CABO AL RESPECTO Y DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES Y MEDIDAS PREVENTIVAS PREVISTAS.  
(Núm. exp. 681/001897)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO PARALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL DEL EMBALSE DE MULARROYA, EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA (ZARAGOZA).  
(Núm. exp. 681/001968)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE DIVERSAS CUESTIONES EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL DE DERIVACIÓN DEL RÍO JALÓN AL RÍO GRÍO EN EL MARCO DE LAS OBRAS EN EL PANTANO DE MULARROYA, EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA (ZARAGOZA).  
(Núm. exp. 681/001970)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTA LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Y EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA PARA LA LIMPIEZA DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN A SU PASO POR EL BARRIO DE ROSALES DEL CANAL DE DICHA LOCALIDAD.  
(Núm. exp. 681/001978)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VAA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA HACER POSIBLE EL PLAN DE RESTITUCIÓN TERRITORIAL DE ZONAS AFECTADAS POR PANTANOS EN ARAGÓN.  
(Núm. exp. 681/002045)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LA CAUSA POR LA QUE TODAVÍA NO SE HA REDACTADO EL MODIFICADO NÚMERO 4 DE LAS OBRAS DE RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE YESA, EN NAVARRA, ASÍ COMO SOBRE LAS GARANTÍAS EXISTENTES ACERCA DE QUE EL EMBALSE RECRECIDO PUEDA LLENARSE EN SU TOTALIDAD.  
(Núm. exp. 681/002046)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

El señor VICEPRESIDENTE: Pasamos a las preguntas agrupadas del senador Mulet García con números de expediente 681/001756, 681/001757, 681/001824, 681/001852, 681/001897, 681/001968, 681/001970, 681/001978, 681/002045 y 681/002046.

Tiene la palabra, señoría.

El señor MULET GARCÍA: Si tuviera derecho a réplica, en relación con las preguntas anteriores diría que ha faltado a la verdad al afirmar que estas edificaciones se construyeron sobre la playa, pero como no tengo tiempo de réplica no se lo puedo decir,

Varias de las preguntas de este bloque están relacionadas con un proyecto que ha supuesto décadas de sufrimiento para el territorio afectado en Aragón. De hecho, el próximo mes de mayo se cumplirán veintidós años desde el inicio de las obras del recrecimiento del pantano de Yesa, un proyecto que se ha disparado ya desde sus previsiones iniciales y alcanza, de momento, unos 500 millones de euros; por tanto, se ha multiplicado por cuatro desde sus orígenes. Han pasado gobiernos de distinto signo, pero no se han asumido las responsabilidades políticas pertinentes ni dado las explicaciones, a nuestro juicio, necesarias. Las personas afectadas con las que tuve oportunidad de compartir directamente sus demandas el pasado mes de mayo de 2020, en Artieda, son todo un ejemplo de esa lucha por su casa, por su pueblo, por ese lugar de origen que forma parte del Aragón despoblado. En su momento, casi 1500 personas fueron obligadas a marcharse del lugar donde tenían su vida. Emociona comprobar sobre el terreno ese compromiso compartido ya por distintas generaciones de habitantes del lugar contra esas políticas



impuestas de quienes no quieren comprender a estas alturas la necesidad de una nueva cultura del agua. Y es que son muchos los pueblos que desaparecieron bajo las aguas de un pantano, pero los vecinos de esta zona afectada sufrieron el problema de sus mayores a finales de la década de los cincuenta por la presa construida, y ahora viven sus hijos e hijas el intento de recrecerla. En este sentido, lejos de rendirse, Artieda está impulsando proyectos contra viento y pantano, recuperando a jóvenes que han querido unirse a este compromiso colectivo de lucha por la dignidad, por la recuperación de su lugar en el mundo, y quieren hacerse oír y nos dicen: aquí sí hay vida.

Hay varios argumentos para el rechazo de este macropantano, que van desde lo global, como la situación de la crisis climática y la falta de agua o los compromisos legales para proteger los ríos y la propia inundación de 3500 hectáreas de nuevas tierras, hasta las cuestiones más técnicas de la obra realizada, ya que cada cierto tiempo aparecen problemas sobre la seguridad de la actuación, la inestabilidad del terreno así como los fuertes deslizamientos de laderas provocados por la construcción de la nueva presa en 2006 y en 2013, que nos demuestran que hay un grave problema. La última novedad que hemos conocido públicamente sobre esta cuestión ha sido a través de una comunidad general de riegos que indicaba que el proyecto de modificación número 4 del proyecto de recrecimiento de Yesa ya estaba en manos del ministerio.

En pro de esa transparencia, de la sostenibilidad de las obras públicas y de la justicia social con la zona afectada hay varias preguntas relativas a este proyecto relacionadas con el informe del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con respecto a esta actuación y sus recomendaciones. Por eso, quisiéramos que nos aclarase en qué situación actual está todo lo que supone este recrecimiento de Yesa para conocimiento de las personas afectadas, y como información en general a toda la sociedad sobre cómo y en qué se está gastando esta ingente cantidad de dinero.

Igualmente, en este bloque hay otras preguntas sobre el descarte definitivo de la presa de laminación del río Bergantes, que ya se ha producido, dado que el Ayuntamiento de Aguaviva presentó alegaciones al proyecto citado que sí fueron aceptadas por el Gobierno. En cualquier caso, la última respuesta del Gobierno dispone que existían hasta cuatro alternativas establecidas como válidas. De este modo, se proponen actuar sobre el origen del problema de seguridad existente, es decir, sobre la propia presa de Calanda, de manera que tres de ellas consisten en la construcción de nuevos aliviaderos para incrementar la capacidad de desembalse, mientras que la restante opción conllevaría la sustitución de la presa existente por una nueva de hormigón situada justo debajo de la actual cerrada. Queríamos saber en qué situación está y la decisión finalmente adoptada, ya que en la respuesta dada en noviembre de 2022 no queda claro.

También existe otra pregunta, pero en esta ocasión sobre el pantano ya construido en el embalse del Val, en el término municipal de Los Fayos, en la comarca aragonesa de Tarazona, y el Moncayo. Hay una respuesta donde se indica que, efectivamente, hay un problema de contaminación en la zona, y por eso queremos saber qué medidas se han implantado tras las diversas conversaciones mantenidas con la Junta de Castilla y León y los ayuntamientos para mejorar la depuración de las zonas de vertidos, dado que estamos hablando de una zona fronteriza entre Aragón y Castilla.

Y, termino. Hay también otras preguntas sobre la situación de otros proyectos constructivos con problemas en Aragón, como es Mularroya. Estaré atento a su respuesta, en caso de que le dé tiempo a contestarla.

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias, señor Mulet.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias, senador.

Más allá del juicio que podamos hacer de la oportunidad o no del embalse de Yesa, conviene recordar que su origen es la garantía del abastecimiento a una población de 800 000 habitantes, para, a su vez, garantizar los caudales ecológicos del río Aragón, disponer de resguardos necesarios para laminación de avenidas, consolidar 85 000 hectáreas de regadíos que hay en la zona regable del canal de Bardenas y la transformación de regadío de 22 000 hectáreas.

En el mes de junio de 2021, el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos emitió el dictamen final sobre la seguridad de las obras del recrecimiento de la presa de Yesa, con atención especial a la ladera derecha. El dictamen concluye que las obras se están desarrollando con plenas garantías de seguridad y que los deslizamientos detectados están dentro del orden de tolerancia admitido. Además, se aconseja la ejecución de una actuación de drenaje de la ladera para las situaciones de desembalse, que supondría la tercera fase de estabilización de la margen derecha.

La situación actual del proyecto modificado número cuatro se ha dilatado en el tiempo precisamente para atender los requerimientos de seguridad por su elevada complejidad técnica, y ahora mismo está el proyecto ya redactado y se ha iniciado la tramitación para su aprobación. En todo caso, viene a coincidir el dictamen del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con un informe que en su momento también había emitido el Gobierno de Navarra, en octubre de 2019, en la misma dirección.

En relación con la presa de laminación de Bergantes, en el Plan hidrológico de tercer ciclo, que se aprobó el pasado 24 de enero, efectivamente, no se contempla la construcción de la presa de Aguaviva. Se plantean cuatro alternativas, que son las únicas ambientalmente viables: la construcción de un aliviadero adicional a cielo abierto, con un periodo de retorno de 1000 años; la construcción de un aliviadero adicional con un túnel; la sustitución de la presa de Calanda de materiales sueltos por una de hormigón, o la construcción de un aliviadero adicional a cielo abierto, por un periodo de retorno de 10 000 años. Se ha iniciado ya la tramitación ambiental del proyecto, de tal manera que la Subdirección General de Evaluación Ambiental ya ha emitido el documento de alcance, y esto tiene su tramitación en el proceso de evaluación ambiental.

En relación con la calidad de las aguas del embalse de Val, la Confederación Hidrográfica del Ebro acordó en su momento, por precaución, no servir agua desde este embalse y atender las demandas de los usuarios con aguas directas del río Queiles. Como comentaba usted, se han mantenido diversas reuniones, tanto con la Junta de Castilla y León como con los ayuntamientos de la zona, que ha sido declarada como sensible y vulnerable. El 28 de octubre de 2022 se autorizó la ampliación de la depuradora Ágreda-Ólvega, que incluye también diversas mejoras en los colectores, de tal manera que, añadido a este proceso que permitiría darle un tratamiento terciario al efluente de la depuradora que eliminaría nitrógeno y fósforo, se está trabajando en un modelo matemático que simulará el comportamiento limnológico del embalse y que permitirá simular diversos escenarios y estudiar las actuaciones más eficaces para mejorar su estado ecológico. En la actualidad ya se ha entregado a la Confederación Hidrográfica del Ebro un borrador del informe sobre el que se está trabajando para hacer las correcciones finales, de modo que a lo largo del próximo mes confiamos en disponer de la versión definitiva, que una vez presentada a los agentes implicados, podría ya consultarse en la página web de la confederación.

Y en lo que se refiere al túnel de Mularroya, en último término y atendiendo a las propias indicaciones de la empresa en el procedimiento de evaluación ambiental de la obra, que preveía una afección temporal del acuífero durante la ejecución del túnel al que usted se refería, en estos momentos podemos decir que la construcción del túnel se consideró la actuación que en términos ambientales menos afectaría al funcionamiento de la presa en su conjunto, de tal manera que ahora mismo se está llevando a cabo un seguimiento de control de evolución del nivel freático del acuífero en diversos pozos de la zona, así como en los caudales de los manantiales, tal y como se contemplaba en el proyecto. Creemos que, en función de los resultados, y una vez que haya transcurrido un año hidrológico desde el paso de la tuneladora, podremos extraer las conclusiones científicas que, en su caso, consolidarán la actuación en sus términos o permitirán determinar la necesidad o no de adoptar otro tipo de medidas adicionales.

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

### TRAMITACIÓN AGRUPADA

#### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO NO ATIENDE LAS QUEJAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y PERSONAS AFECTADAS POR LAS INSTALACIONES DE SISTEMAS ANTIGRANIZO.  
(Núm. exp. 681/001758)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)
- PREGUNTA SOBRE LA CAUSA POR LA QUE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO NO HA ACTUADO RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE SISTEMAS ANTIGRANIZO DE LA PROVINCIA DE HUESCA COMO LO HA HECHO LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LAS INSTALACIONES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.  
(Núm. exp. 681/001759)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

- PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO NO HA ADOPTADO NINGUNA MEDIDA PARA EXIGIR LA ERRADICACIÓN DE LOS DOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL GRANIZO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE CAÑONES SÓNICOS INSTALADOS EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE BELVER DE CINCA Y ALBALATE DE CINCA (HUESCA), CON INDICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS AL RESPECTO.  
(Núm. exp. 681/002043)  
Autor: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

El señor VICEPRESIDENTE: Pasamos a las preguntas del señor Mulet García con números de expediente 681/1758, 681/1759 y 681/2043, sobre modificación del ciclo del agua.

El señor MULET GARCÍA: El Gobierno ha reconocido reiteradamente en diferentes respuestas que no existe autorización para el uso de sistemas antigranizo mediante propagación de ondas que chocan con la estratosfera. La Ley de Aguas en el artículo 3 deja claro que la fase atmosférica del ciclo hidrológico solo podrá ser modificada artificialmente por la Administración del Estado o por aquellos a quienes esta autorice. Hemos denunciado reiteradamente la existencia de estos cañones en Huesca, Albalate de Cinca, Belver de Cinca, Fraga, Sena, en toda la comarca Somontano, en Gavarda, en el País Valencià, en Sant Rafel del Riu, en Castellón, y las respuestas de este ministerio han sido totalmente contradictorias.

Se trata de un sistema muy molesto e ilegal. Es aparecer una nube y empieza el bombardeo ya sea en horario laboral, de descanso, de noche o festivo. Cada pocos segundos, en el momento en que aparece una nube por pequeña que sea, se produce un cañonazo; un impacto gravísimo contra la salud y el descanso, contra el ciclo del sueño; un impacto contra la avifauna, y actúan con total impunidad. Todas estas actividades para las que se ha de pedir permiso son para alterar siempre el ciclo del agua, para deshacer tormentas. Los ayuntamientos se quejan, los propietarios vecinos se quejan y las confederaciones y ministerios cada vez hacen o dicen una cosa totalmente contradictoria. La Confederación Hidrográfica del Ebro dice que ninguna tiene autorización, que tuvo dos solicitudes, en Belver y Albalate de Cinca, como sistemas de protección ante el granizo, o sea, claramente para alterar el ciclo del agua, y ustedes se lavan las manos al afirmar que no tiene base científica alguna. Es decir, no existen trabajos científicos que den credibilidad a su efectividad, pero tampoco existen los que se la quitan. Es como si una persona intenta envenenar a otra con un producto nuevo, se denuncia el hecho y, como ese producto nadie lo ha analizado y no sabemos si es tóxico o no, dejamos que se continúe envenenando a esa persona. Eso es puro cinismo. Afirman que no hay evidencias sobre si altera el ciclo o no, pero en respuestas suyas se dice que se han puesto cuatro sanciones por modificar el ciclo hidrológico para evitar precipitaciones en forma de granizo o pedrisco por no tener esa autorización previa de la que habla el artículo 3 de la Ley de Aguas. Entonces, ¿por qué no actúan contra el resto, como venimos denunciando?

Hemos pedido muchas veces que nos expliquen en qué han quedado esas sanciones, si se han pagado o no; y lo más importante, si se han desmantelado o no esas actividades. Seguramente la sanción resulta más económica que una licencia de actividad que no se puede dar de ninguna de las maneras. Solo con que aparezca una pequeña nube se empiezan a dar cañonazos cada seis o siete segundos por encima de los decibelios permitidos, aunque sean las tres de la madrugada. Luego me dicen en otra respuesta que como no se ha demostrado incidencia o modificación atmosférica —ni se ha demostrado ni tampoco se ha rebatido—, no se incumple la Ley de Aguas —respuesta del Gobierno, que al mismo tiempo dice que sí se ha sancionado—, por lo que no van a sancionar. Entonces, ¿en qué quedamos? Aquí depende de quien conteste desde su ministerio para que me diga una cosa o la contraria.

Al mismo tiempo, en otras respuestas me dicen que la Confederación Hidrográfica del Júcar ha puesto multas de hasta 10 000 euros por cañones contra granizo utilizados en agricultura en la parte de Sant Rafel, pero cuando pedimos que nos expliquen si se han pagado o no esas sanciones y si ha habido algo más que la simple imposición de la sanción, si han cesado estas actividades, no nos contestan, y esas instalaciones se están propagando por todo el Estado alterando o no —no lo sabemos— el ciclo hídrico, pero causando en cualquier caso un grave impacto sobre la fauna, especialmente sobre la avifauna, y causando problemas muy graves en la salud. Y ustedes dicen una cosa y la contraria en las mismas respuestas parlamentarias que me dan. No sé qué versión de ellas me va a dar hoy, pero la credibilidad que le doy será la misma que al resto.

Este es mi último turno y quiero volver a quejarme. Me parece una auténtica farsa tener tan poco tiempo para hacer cuarenta preguntas, porque no me ha dado tiempo ni a formularlas ni a rebatir las respuestas que me ha dado, y muchas veces no me ha contestado a lo que le he preguntado.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Que conste que yo en ningún caso considero que esto haya sido como un diálogo de besugos; nada más lejos de mi intención que considerarle a usted un besugo. Creo que, en la medida en la que ha habido capacidad de trasladar opiniones de uno u otro, hemos llegado hasta donde hemos podido llegar con el formato que tenemos de trabajo. En todo caso, prácticamente la totalidad de las preguntas que usted trasladaba aquí hoy ya tenían respuesta por escrito, con lo cual lo único que puedo hacer es trasladarle si acaso las novedades que haya podido haber desde la última respuesta escrita hasta ahora. Concretamente, las que me plantea usted ahora mismo fueron respondidas, una el 19 de mayo del año pasado, y las otras 2 el 23 de noviembre del año pasado.

En todo caso, tengo que decirle que a petición del ministerio en su momento, la Agencia Estatal de Meteorología, que es el órgano de la Administración que tiene más capacidad para conocer las repercusiones que puede tener cualquier actividad sobre la modificación artificial del tiempo, ya emitió un informe con fecha 28 de noviembre de 2018, en el que concluyó que el uso de actividades antigranizo utilizando cañones que producen un fuerte ruido no tiene base científica alguna para los efectos que se pretenden conseguir. En ese informe se advertía ya que tras el uso de estas técnicas no se aprecian efectos de estas actividades sobre el clima local. Se trata, por tanto, de técnicas que carecen de cualquier fundamento científico, que no causan ningún efecto apreciable en el clima y que, por lo tanto, no violan la Ley de Aguas, que en su artículo 3 dice que la fase atmosférica del ciclo hidrológico solo podrá ser modificada artificialmente por la Administración del Estado o por aquellos a quienes esta autorice. Es decir, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico no es la Administración competente a la hora de autorizar, denegar o identificar los cañones, ya que su utilización no incumple en ningún caso el artículo 3 de la Ley de Aguas.

Por otro lado, cabe señalar que, en su caso, respecto a las molestias que se señalan, las competencias en materia de contaminación acústica, por tanto, las molestias que el uso de los cañones pueda llegar a provocar en los ciudadanos, competen tanto a las administraciones autonómicas como a las administraciones locales en función de lo que establece la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

Por último, quiero decirle que en la actualidad no existe ninguna autorización vigente otorgada por el ministerio para el uso de cañones sónicos antigranizo en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de acuerdo con las competencias que el Reglamento del dominio público hidráulico establece en su artículo 3, que desarrolla el artículo 3 ya citado del texto refundido de la Ley de Aguas. Esa es la información que le puedo trasladar, que no viene más que a consolidar la que ya obraba en su poder.

El señor VICEPRESIDENTE: Muchas gracias.

### TRAMITACIÓN AGRUPADA

#### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

— PREGUNTA SOBRE LA EXPLICACIÓN QUE OFRECE EL GOBIERNO DEL ESCASO CAUDAL DEL RÍO NOGUERA RIBAGORZANA.

(Núm. exp. 681/001508)

Autora: RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)

— PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS DEL ESCASO CAUDAL DEL RÍO NOGUERA RIBAGORZANA.

(Núm. exp. 681/001509)

Autora: RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)

El señor VICEPRESIDENTE: Estas preguntas, al no estar la senadora Rivero Segalàs, decaen.

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO FINANCIAR EL 100 % DE LOS PROYECTOS DESGLOSADOS RELATIVOS A LAS OBRAS DE LAS CANALIZACIONES DE LAS PRESAS DE BEZGAR Y DE RULES, EN LA PROVINCIA DE GRANADA, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

(Núm. exp. 681/002102)

Autor: ROBLES RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO (GPP)

El señor VICEPRESIDENTE: Pasamos a la pregunta del senador Robles Rodríguez, del Grupo Popular, con número de expediente 681/002102, sobre canalización de las presas de Bezgar y de Rules.

El señor ROBLES RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, secretario de Estado. Creo que es la tercera vez que le pregunto sobre las canalizaciones de Bezgar y de Rules. En el primer caso han pasado cuarenta años desde que se construyó la presa y en el segundo veinte años, y seguimos sin poner un ladrillo en estas obras. Lo peor es que la sensación que tengo es que, cuando todos esperábamos que este Gobierno licitara las obras en esta legislatura, finalmente no va a poner ni una piedra.

No le voy a recordar otra vez que usted el 22 de julio del año 2020 prometió 50 millones de euros para las canalizaciones de Rules, pero permítame que sí le recuerde una reunión que tuvo usted en noviembre de 2021 con la Plataforma por las infraestructuras en Granada, con las comunidades de regantes, con toda la plana mayor del PSOE de Granada. Usted se comprometió allí a redactar los once proyectos de los desglosados y a proteger el litoral de Motril. Nada de eso ha ocurrido, por eso su palabra y su credibilidad en Granada están bajo mínimos.

Ahora, cuando todos esperábamos que se licitaran las obras, se empieza a enredar con quién va a poner el 20 % de los desglosados 9 y 3. Incluso han llegado a deslizar que los regantes no quieren pagar cuando llevan setenta años pagando. Los regantes lo que quieren es planificación; las comunidades de regantes lo que quieren es que se redacten los once desglosados, que se haga un convenio global de todas las actuaciones y no tener que repetir tramitación tras tramitación; por eso, quieren compromisos firmes. Yo le pregunto: ¿cuáles son las razones por las que no se convenia la totalidad de la obra? ¿Tiene previsto el Gobierno redactar los proyectos de esos once desglosados? Y, en todo caso, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno licitar estas obras?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): Muchas gracias.

Sí, yo creo que es la tercera vez. Va a necesitar usted mucho esfuerzo para poder justificar los años de inacción del Gobierno del Partido Popular en relación con esta infraestructura. Yo reconozco su esfuerzo, y creo que va a tener que seguir esforzándose un poco más. Voy a darle los últimos datos. Acaba de finalizar el plazo de información pública respecto al desglosado número 9. Se han recibido 60 alegaciones. Es cierto que todavía siguen llegando algunas porque entran por distintos canales, por correo postal o por registro de otras administraciones. Es cierto que es un número considerable. En principio, las que hemos visto no presentan grandes dificultades de gestión, pues alegan terrenos de regadío que el catastro ha registrado como secano. La cuestión es que yo creo que son de tramitación administrativa, de tal manera que nuestras previsiones son tener terminado el informe de contestación de alegaciones —porque, como sabe usted perfectamente, hay que contestarlas todas— a finales del mes de marzo y que en abril la Dirección General del Agua pueda aprobar técnicamente el proyecto. Para esas fechas confiamos en tener firmado el convenio, de tal manera que se puedan llevar los pliegos al consejo de administración de Acuaes para su aprobación y, de forma inmediata, licitar la obra ya en el mes de mayo.

Ese es el calendario con el que trabajamos, un calendario que ha venido cumpliendo escrupulosamente con los plazos que nos veníamos marcando. En paralelo está en tramitación, en este caso en fase de proyecto, el desglosado número 3, exactamente con una previsión de calendario de tramitación prácticamente similar a la que se ha llevado a cabo con el desglosado número 9. En cualquier caso, a lo largo de todo este



proceso sabe usted que hay una diferencia de tratamiento en relación con los desglosados. Se consideró que debería ser prioritario en este caso el desglosado número 9, no por capricho, sino sencillamente porque, como sabe usted, es el que compatibiliza un uso prioritario como es el del abastecimiento a los municipios de la costa tropical, y parecía razonable iniciar todo el procedimiento por las actuaciones que dan servicio al abastecimiento urbano de agua, de tal manera que seguiremos en el proceso de tramitación, y yo confío en seguir acudiendo a esta Cámara para seguir escuchando el intento denodado que usted hace de tapar siete años de parálisis absoluta.

El señor VICEPRESIDENTE: Señor Robles, tiene la palabra.

El señor ROBLES RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

Evidentemente, la historia está ahí. El Gobierno de España de Zapatero firmó con la Junta de Andalucía del PSOE un convenio, anunciaron una inversión de 80 millones de euros, los licitaron, y al final se tuvieron que devolver y se rompió el convenio entre la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado, ambas gobernadas por el Partido Socialista. Pero realmente usted no me ha contestado a lo que yo le he preguntado; yo quiero saber quién va a financiar ese 20 %, cómo se va a financiar. Evidentemente, no es incompatible hacer los desglosados 3 y 9 y conveniar el total, que es lo que están pidiendo las comunidades de regantes por muchos motivos. Ustedes les están exigiendo un aval a las comunidades de regantes. Si hay once expedientes, va a haber once negociaciones con los bancos, once procedimientos, y ellos creen que es mejor hacerlo de manera conjunta, y no sabemos por qué no lo quieren hacer. Dijeron que iba a ser en 2020, como le acabo de decir; luego que en 2021; después que sería en 2022; el delegado del Gobierno nos dijo que en el primer trimestre de 2023 se licitarían las obras. Es decir, incumplimiento tras incumplimiento. Hoy ha tenido la oportunidad de decirnos las cosas claras, y nos ha contado cómo está la tramitación cuando yo le estoy preguntando por la financiación.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (Morán Fernández): No hay peor sordo que el que no quiere oír. Le he dicho en qué estado de tramitación está en estos momentos el desglosado número 9, que es el más avanzado, que se financiará en un 80 % con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Como ocurre con el conjunto de fondos europeos, el 20 % restante tiene que ir en un proceso de recuperación de costes a cargo, en este caso, de los beneficiarios últimos. No hay ningún problema; ya está acordado con la mancomunidad de municipios. En este caso la comunidad de regantes entiende que podría tener acceso a una ayuda por parte de la Junta de Andalucía para cubrir la parte que les corresponde a ellos. Nosotros no vamos a entrar ahí, pero, en todo caso, al igual que le recordaba al senador Mulet, hay una Directiva marco del agua que establece un principio de recuperación de costes, de los cuales los únicos costes que quedan liberados hasta el momento por parte de la Comisión para nuestro país son aquellos que vienen con cargo a fondos europeos.

Me recordaba usted el momento en el que se queda varado el proceso de inversión en esta infraestructura, que es al final de la legislatura en la que el presidente del Gobierno era José Luis Rodríguez Zapatero. Y lo que usted pone de manifiesto es sencillamente ese gran período de vacío total y absoluto en relación con el compromiso, y es que hasta que no llega de nuevo al Gobierno el Partido Socialista Obrero Español la presa de Rules —incluido usted— estuvo en el más absoluto silencio. ¿Puede usted sacarme alguna declaración suya entre los años 2012 y 2017 de reivindicación al Gobierno o exigencia de puesta en marcha de las actuaciones? No, ¿verdad?

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE: Muchísimas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.

*Eran las diecisiete horas y dieciséis minutos.*